

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAUDETE DE LA JARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, se tramita en la actualidad expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a los siguientes vecinos, al figurar empadronados incumpliendo los requisitos de residencia establecidos en el artículo 54 de dicho reglamento:

APellidos y Nombre	Nº Documento	Dirección
ACEVEDO, LAURA ALEJANDRA	20897199-N	Av. Pablo Gamica, 39 1º N
ADELEAN, STEFAN	KX135913	Cl Caldos, 7 2º B
ARCE FRANCO, EYDALY	CC66675456	Avda. Pablo Gamica, 20
BUICULESCU, ANAMARIA CRISTODORA	X-9320583-V	Cl Genoveva Nieto, 32
CASONI, DANIELA	X-7436638-W	Cl Pérez Galdós, 15
CESATTI RODELAS, ALEJANDRO	07210001089	Cl Cordel, 18
CHIOREAN, STEFAN	09498328	Cl Doctor Pastor, 11
CHIRAI, CONSTANTIN	11375953	Cl Genoveva Nieto, 32
ENE, CATALIN FLORIN	13162529	Av. Pablo Gamica, 44 1º C
MARINA, MARINUC	X-8295256-F	Av. Pablo Gamica, 44 2º C
MARINA, RAZVAN MARINUC	X-5265613-Q	Av. Pablo Gamica, 44 2º C
MIHOC, ANDREEA ANA MARIA	11788418	Cl Caidos, 7 2º B
MINDREANU, ORLANDO-GABRIEL	278623	Cl Lepanto, 1 Entresuelo iz
MURESAN, VASILE	13484855	Av. Pablo Gamica, 44 1º C
MUSA ACEVEDO, FACUNDO LORENZO	41155292-N	Av. Pablo Gamica, 391º N
MUSA ACEVEDO, SANTINO	46063363-N	Av. Pablo Gamica, 39 1º N
NADIR, AHMAD	X6588279-K	CTRA. Calera, 2
PATRAN, STELICA	12581729	Av. Rufino Mansi, 3 Bajo B
PIROI, FLORINA ADRIANA	0113388	Cl Genoveva Nieto, 32
SALGADO CONCHA, PERLA KATHERINE	X-1382526-L	Av. Rufino Mansi, 3 Bajo B
SANCHEZ ABAD, MARISOL JACQUELINE	X-8481649-P	Cl Maibalera, 17

Intentada notificación sin efecto a los interesados en sus respectivos domicilios, se procede a la notificación mediante edictos prevista en la resolución conjunta de la Presidencia del I.N.E. y el Director General de Cooperación Territorial del Ministerio de la Presidencia de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y la revisión del padrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 76 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y del tablón de edictos de este Ayuntamiento, para que manifiesten su conformidad o no con la baja, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara las alegaciones necesarias o justificaciones que estimen oportunas.

Alcaudete de la Jara 6 de mayo de 2013.- El Alcalde, José Antonio Farelo Torrejón.

N.º I.-4804